EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual Especifico de Funciones de la Administración Municipal,

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N° 25-44-101184890 anexo 3, de fecha del 02 de julió del 2024, expedida por la compañía aseguradora **"Seguros del estado S.A"** que ampara según acta de suspensión, acta de reinicio y acta de prorroga y *la* garantía de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento N° 25-40-101051310 anexo 0, de fecha del 02 de julio del 2024, que ampara al contrato que se señala a continuación al contrato que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	1944 DEL 22 DE JUNIO DEL 2023
No. PROCESO SECOP II	AI-CD-CS-1933-2023
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN ANTONIO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ANTONIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA ZONA RURAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
NO. Y FECHA RP:	NO APLICA

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 4.558.008,60	28/09/2023	23/02/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 22.790.043,00	28/09/2023	23/02/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.279.004,30	28/09/2023	23/08/2027
Estabilidad y calidad de la obra	$ 4.558.008,60	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS	
Responsabilidad Civil extracontractual	$260.000.000,00	17/06/2024	23/08/2024

Se Imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por la Administración Municipal, y será publicada a través de las plataformas SECOP II y PISAMI.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato se encuentra perfeccionado desde el día 25 de agosto del 2023 por cumplir los requisitos contractuales y legales, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal, aprobación de póliza y certificación de afiliación a sistema de seguridad social. No obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor rectificar con la minuta del contrato que el valor de las estampillas sean las solicitadas; igualmente debe verificar la afiliación del contratista a la A.R.L.

Por lo anterior se puede continuar con la suscripción del acta de inicio a partir de esta fecha.
Dada en Ibagué Tolima a los 05 días del mes de agosto de 2024

LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Angie Nicole Cepeda Cedeño – profesional de apoyo oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'